



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro.003

(Febrero 26 de 1993)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO
DEL AUTOR Y EL ARTISTA SANTARROSANO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1986, y los Artículos 70 y 72 de la Constitución Nacional de 1991, y

CONSIDERANDO :

- A. Que es deber del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL , crear los medios propicios e incentivar el Desarrollo Cultural y Artístico de los Santarrosanos.
- B. Que es deber de esta Corporación crear incentivos para que personas e Instituciones de Santa Rosa de Osos, puedan desarrollar y fomentar todo tipo de manifestaciones culturales y artísticas.

ACUERDA :

- ARTICULO PRIMERO : Créase en Santa Rosa de Osos, EL FONDO DEL AUTOR Y EL ARTISTA SANTARROSANO.
- ARTICULO SEGUNDO : Destínase del Presupuesto Municipal la suma de UN MILLON DE PESOS M.L.C. (\$1'000000) anual para el Fondo del Autor y El Artista Santarrosano.
- ARTICULO TERCERO :El dinero de que trata el Artículo anterior, estará destinado a: Publicación de Obras escritas por Autores Santarrosanos y/o compra de Obras de Arte hechas por Artistas Santarrosanos, con destino a la UNIDAD CULTURAL INTEGRAL.
- ARTICULO CUARTO : Facúltase al Señor Alclade Municipal para los traslados presupuestales que sean necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.
- ARTICULO QUINTO : Así mismo, facúltase al Señor Alcalde Municipal para que de común acuerdo con la Junta de la Cultura Municipal, reglamente el manejo del Fondo del Autor y el Artista Santarrosano.
- ARTICULO SEXTO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

Hoja 2 del Acuerdo Nro.003 del 02-26-1993

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTISIETE
(27) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993)

MARIA DEL CARMEN ROLAND
Presidenta

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
Presidente

CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ.
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE LOS
DIAS DOCE (12), DIEZ Y NUEVE (19) Y VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993)

CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 27 de Febrero de 1993

EL ACUERDO No. 003 fue recibido en esta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS
Alcalde Popular Municipal
Secretaria de Gobierno Municipal

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 003 que antecede fue
publicado hoy 28 de Febrero de 1993
dia de concurso público

SECRETARIO

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS
Secretaria de Gobierno Municipal